

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Disposición N° 26/2010

Bs. As., 21/4/2010

VISTO el Expediente N° S01: del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las obras a realizarse en el Palacio de Correo, donde funciona el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PUBLICAS dependiente de la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, es necesario realizar la mudanza y permitir la reorganización de los bienes, muebles y documentación del REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PUBLICAS, en su nuevo emplazamiento, corresponde disponer que la mencionada dependencia no realice atención al público desde el día 22 de abril de 2010 hasta el día 26 de mayo de 2010.

Que la presente medida se dicta en virtud de lo establecido por el Decreto N° 27 del 27 de mayo de 2003 y del Decreto N° 1142 del 26 de noviembre de 2003.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

DISPONE:

ARTICULO 1º — Autorízase al REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PUBLICAS dependiente de la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA, Y SERVICIOS a no realizar atención al público desde el día 22 de abril de 2010, hasta el día 26 de mayo de 2010.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ing. ABEL FATALA, Subsecretario de Obras Públicas.

e. 10/05/2010 N° 49836/10 v. 10/05/2010